

---

## Museos: designaciones

---

DECRETO N° 19

FECHA: 03.01.2024

PUBLICADO: 05.01.2024

ARTICULO 1°.- Ratificase en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DEL MUSEO ARRUABARRENA, a la Sra. Silvana de Sousa Frade, DNI N° 22.750.888. Tendrá rango de Departamento de Nivel 1. La designación dispuesta precedentemente estará en un todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1699/2019.

ARTICULO 2°.- Designase JEFE DE DEPARTAMENTO MUSEO DE ARTES VISUALES de la Dirección General de Cultura al Sr. Hugo Musser DNI N° 20.765.594 de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 34° del Decreto 1391/22. Tendrá rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 3°.- Desígnese JEFA DE DEPARTAMENTO MUSEO DE ANTROPOLOGIA y DE CIENCIAS NATURALES, a la Señora Silvia Leticia Cettour, DNI 23.009.389, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 36° del Decreto 1391/22. Tendrá rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 4°.- Desígnese como Coordinadora Administrativa Contable de los Museos Regional Palacio Arruabarrena, Artes Visuales y Antropología y Ciencias Naturales, dependientes de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Humano, al agente municipal Larre, Jacqueline Viviana de la Merced, DNI N° 31.811.079, Legajo 5842, a partir de la fecha de la entrada en vigencia del Decreto N° 1886/18, quién deberá cumplir con las funciones asignadas a la mencionada área.

ARTICULO 5°.- La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en la Ordenanza N° 38226/23 y Decretos N° 1769123, 1773/23, 1777/23 y 1793/23.

ARTICULO 6°.- Dejase sin efecto toda disposición o norma que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 7°.- Los alcances de los artículos precedentes comenzarán a regir a partir del 10/12/2023.

ARTICULO 8°.- Gírese copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidaciones a sus efectos.

ARTICULO 9°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.